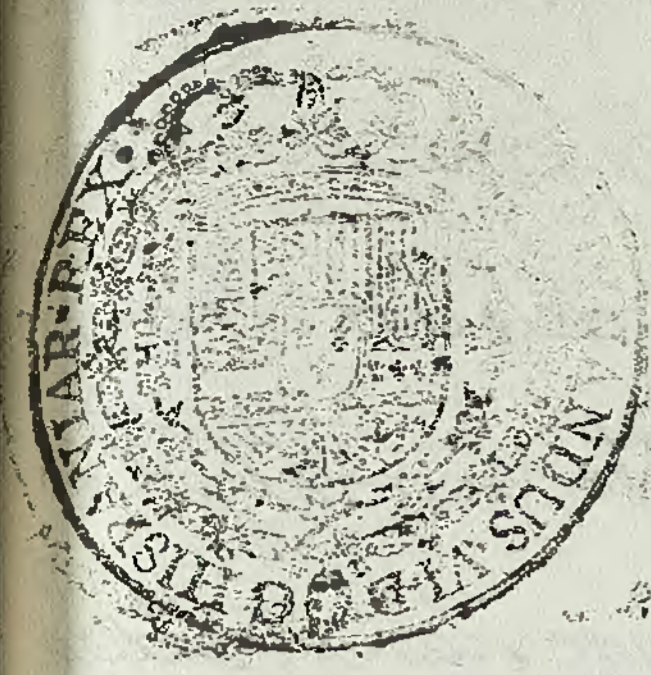




Teiute marauesis.

SELLO QVARTO, VEEN
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
QVENTA Y OCHO.



dades, siendo dirigidas a quella Divina Misericordia
franque sus liberalidades con el xpois del Tulo que
tanto se necesita para fertilizar los sembrados no ha
viendose logrado hasta ahora lo pone en noticia de esta
Ciu; para que en su Vista Vuelva lo que por Combenien
tenga, de lo que Inteligenciada = Acordo se haga prozesion
General de Vogatua Quando dha, Soberana Reyna de la
Alcarras a Santisimo Christo de la Misericordia, para lo
que se impetra la correspondiente Licencia de S. Loren
nador del obispado, y Consequida que sea Sede Cuenta
para formalizar la Ejecucion y practica de dha Proze
sion General =

Costos de Ramas
Bestiarios.
Despachada

En este Estado entra En este Ayuntamiento, El Sr. D. Joseph Rubia =
En este Ayuntamiento; Se sabe el memorial dado por el
Macedonio de proprio de esta Ciu; por el que con el mo
tivo de estar a su cargo la custodia de las Ramas y de
mas Menasse como tambien el aser y Limpieza del
Bestiario de los Soldados Milicianos, presenta a la
cion de los gastos que han sido merisos Ejcutas en lo re
ferido que Ascenden a diez y siete mil y quinientos y
diez y siete mar; de lo que pide se le despache Libran
za para su abono y su Lettera Es Constante, de Texcote

